
**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

La Diputada suscrita Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 85 fracción I, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**, de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de México esta asentada en una Cuenca, principalmente sobre terreno lacustre a una altitud de 2,236 metros hasta 3,700 metros sobre el nivel del mar, fue y es la cuna de un mosaico de culturas. A lo largo de su historia se ha transformado en todos los ámbitos, por lo que tenemos que conocer lo que fue la ciudad de nuestros antepasados para comprender la gran metrópoli de nuestros días. La principal consecuencia del desarrollo sociocultural y urbanístico del centro del país es el gemelo territorial y político que constituye el estado de México y el Distrito Federal, uno no puede entenderse sin el otro, ya que ambos comparten una historia cultural, ecológica, hidrológica y de crecimiento demográfico.

Considerando la herencia común histórico-hidrológica de la Cuenca de México y las entidades que urbanizaron dicho territorio (Distrito Federal y Estado de México), y aclarando que no es una problemática exclusiva de la Delegación Gustavo A. Madero, citaré los casos de algunas colonias de esta demarcación ubicadas en zonas cercanas o colindantes con municipios mexiquenses como Ecatepec y Nezahualcoyotl, en donde el principal problema compartido es la irregularidad en el suministro del liquido, así como el desabasto por semanas enteras; principalmente, en las Unidades y Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de San Juan de Aragón, así como en las colonias Gertrudis Sánchez, San Felipe de Jesús, Nueva Atzacolco, Cuchilla del Tesoro, así como en los 4 Barrios de san Juan de Aragón en los que se encuentra el pueblo Originario de San Juan de Aragón, Martín Carrera, Vasco de Quiroga, Casas Alemán,

Providencia, La Pradera, Santa Isabel Tola, Aragón La Villa, entre otras Unidades Habitacionales, las cuales, únicamente cuentan con un servicio regular las primeras 5 a 6 horas del día, de 6 a.m. a 12 a.m. aproximadamente, en ciertos casos se conserva la presión y la cantidad hasta las 2 p.m., pero de ahí en adelante el agua disminuye hasta en un 90% y los usuarios tienen que esperar hasta la mañana del día siguiente la normalización del servicio.

CONSIDERANDOS

1.-En el Distrito Federal es urgente establecer un modelo de vida sobre los servicios ambientales para canalizar recursos hídricos, así como para realizar obras que permitan la Captación, Alimentación y Aprovechamiento de agua de lluvia.

2.- Es imprescindible instrumentar las medidas de ayuda y asistencia técnica, a efecto de lograr la equidad en relación a los servicios de agua potable, de red hidráulica y mantenimiento, para que cada familia cuente con una toma de agua domiciliaria.

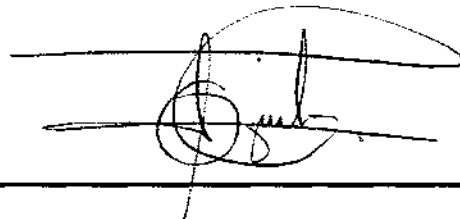
3.-Ya que los patrones tradicionales del manejo del agua resultan inadecuados; sustentados en supuestos que no contemplan el carácter social de un recurso común, insustituible y vital, y no se controla el desperdicio y la degradación, se requiere una normatividad que genere una conciencia social y ecológica.

4.-El Distrito Federal se abastece del Sistema Cutzamala, Lerma Barriento y Chiconautla con una aportación de 16 mil 600 litros por segundo; y La Caldera, Pozos Profundos y Manantiales con una capacidad de 15 mil 400 litros por segundo, dando un total de 32 mil litros por segundo. De este volumen se estima que el 30 por ciento se pierde en fugas a través de las redes primaria, secundaria e inter-domiciliaria de agua potable; por tal motivo, aproximadamente un millón de personas reciben un servicio irregular o deficiente.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de noviembre del dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E



DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES